



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332016) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE LAGOS DE MORENO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000011		
NUMERO		
11	10	2016
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	229813	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332290	MODULO ENCARNACION DE DIAZ (LAGOS DE MORENO)
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01 (475) 9533258	Av. Jalisco S/N, Col , Encarnación de Díaz, Jalisco, C.P.
TELÉFONO	DOMICILIO

[REDACTED] 1				SAMUEL CENTENO MURGUIA			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR				PROVEEDOR			
[REDACTED] 2		[REDACTED] 3		[REDACTED]		[REDACTED]	
RFC		FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO			

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	CAJA DE PAPEL HIGIENICO	13.00	200.00	2,600.00
KG	BOLSA JUMBO	25.00	25.00	625.00
LITRO	COLORO	120.00	3.00	360.00
LITRO	LIMPIADOR PINO	160.00	4.00	640.00
PZA	ENVASES	14.00	14.00	196.00
LITRO	JABON LIQUIDO PARA MANOS	20.00	10.00	200.00
PZA	CAJA DE TOALLA INTERDOBLADA	4.00	130.00	520.00
KG	BOLSA DE JABON EN POLVO DE 11 KG	10.00	168.00	1,680.00
PZA	TRAPEADOR MAGITEL	4.00	20.00	80.00
Ocho Mil Cinco pesos 16/100 M.N.			SUB-TOTAL	6,901.00
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	1,104.18
			TOTAL	8,005.18

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES				FIANZAS	
TIEMPO DE ENTREGA:	INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA:	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE LAGOS DE MORENO	a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	30/11/2016	b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %

NINGUNA
OBSERVACIONES

4 [REDACTED] ELABORO Ing. Alicia Villanueva Romo	AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA Lic. Blanca Elva Franco Puente	Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE Mtra. Leticia Gutiérrez Mendoza	5 [REDACTED] NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra
--	--	--	--

1. Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
2. Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
3. Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
4. Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.